

La Comunidad de Madrid suma un nuevo canal de comunicación entre pacientes y profesionales que es pionero en España

Díaz Ayuso presenta la videoconsulta a través de la Tarjeta Sanitaria Virtual y disponible en toda la red pública antes de finalizar el año

- En esta primera fase será prescrita por el profesional sanitario y posteriormente podrá ser solicitada por el paciente
- Ha comenzado a implantarse en los Hospitales públicos de El Escorial y del Henares y se irá extendiendo a los centros de salud
- En la región hay más de 2,6 madrileños que ya tienen descargada la Tarjeta Sanitaria Virtual

18 de enero de 2022.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha presentado hoy el sistema de la videoconsulta a través de la Tarjeta Sanitaria Virtual, que comienza en los hospitales públicos de El Escorial y del Henares, en Coslada, y estará disponible en toda la red antes de que finalice este año 2022.

Así, la Comunidad de Madrid pone en marcha una nueva funcionalidad pionera en España dentro de la Tarjeta Sanitaria Virtual que permitirá la realización de videoconsultas de los profesionales sanitarios -médicos, enfermeros, matronas, fisioterapeutas, psiquiatría o trabajadores sociales-, con los pacientes, tanto en Atención Primaria como en hospitalaria.

Se trata, ha señalado la presidenta, de un “gran avance en la atención al paciente y en la calidad de vida de los madrileños”. “No hablamos de futuro de la sanidad pública madrileña, hablamos de su presente”, ha destacado durante su visita al Hospital del Henares, donde ha hecho hincapié en que se va a aprovechar el “inmenso potencial de los nuevos canales de comunicación para llevar los cuidados allí donde esté el paciente”.

Como ha explicado Díaz Ayuso, con este sistema un dermatólogo podrá vigilar una mancha en la piel sin necesidad de que el ciudadano salga de casa, seguir de cerca a un paciente inmunodeprimido, que se podrá ahorrar posibles colas y “aumentar así su seguridad y comodidad”. El psiquiatra podrá hacer seguimiento sin necesidad de que tenga que haber desplazamientos o se podrá recetar a un hipertenso sin que éste tenga que acudir al centro.

“Es todo un hito asistencial que se traducirá, este mismo año, en más accesibilidad, mejor atención, menos desplazamientos y una relación médico-paciente más cercana”, ha indicado Díaz Ayuso, quien ha explicado que en esta primera fase será prescrita por el profesional sanitario en centros de salud y en los hospitales acogidos al programa piloto del Henares y en el Hospital de El Escorial. En una segunda etapa podrá ser solicitada por el propio paciente siempre que esté indicada para su patología o seguimiento de tratamiento.

En este sentido, se está trabajando con los profesionales en Atención Primaria y hospitales para establecer en qué procesos estará indicada, así como los procedimientos y circuitos para garantizar la mejor asistencia, con el objetivo de fomentar la accesibilidad al ciudadano y sobre todo asegurar su continuidad asistencial. De igual modo, se formará a los profesionales implicados en el uso de nueva herramienta y con su participación se irán ampliando los protocolos de los procesos en los que va a estar indicada.

El nuevo servicio de atención telemática, complementario de la presencial y telefónica, se pone marcha como parte de una iniciativa en el contexto de la que se presta a los pacientes durante la pandemia en junio del 2020 por parte de las Unidades de Atención Específica de Atención Primaria.

Desde el pasado mes de diciembre funciona como piloto en los servicios de Dermatología, Endocrinología, Medicina Interna y Psiquiatría del Hospital El Escorial y en el Hospital del Henares, donde se activará en Endocrinología, Medicina Interna, Neumología, Nefrología y Dermatología.

Además, se implementará próximamente en los centros de salud de Los Alpes, Adelfas, Baviera, Griñón, Torres de la Alameda, Navas del Rey, Torrelaguna y Colmenar de Oreja, y los consultorios locales de Alpedrete y Loeches. Se extenderá progresivamente al resto y consultorios locales de la Comunidad de Madrid.

Una vez analizada la experiencia, se llevarán a cabo las mejoras que se hayan identificado en los protocolos y sistemas de información, para comenzar la extensión progresiva de este servicio a todos los centros de salud y hospitales. El objetivo es culminar su implantación en toda la red en el segundo trimestre del año 2022.

La videoconsulta estará integrada con la historia clínica del paciente, lo que garantiza la seguridad del proceso clínico, o la posibilidad de prescribir una prueba diagnóstica o farmacológica, y trabajar con la historia clínica electrónica, de la misma manera que se haría en una consulta presencial. En este punto, la presidenta ha detallado que “para tranquilidad de todos, la consulta no puede ser grabada y no se transfieren datos”.

CÓMO FUNCIONA LA VIDEOCONSULTA

Las citas programadas aparecerán de forma automática en el correspondiente apartado funcional de la Tarjeta Sanitaria Virtual, así como en la agenda del



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

profesional sanitario. La herramienta permite que ambos sepan cuando está listo el otro para la conexión en la sala virtual de espera y avisará al usuario si se produce algún retraso en la hora de inicio de la conexión.

Para poder acceder a la videoconsulta, el único requisito es instalarse la aplicación de la Tarjeta Sanitaria Virtual. En dicha aplicación de citas de la tarjeta, aparecerán las ventanas de *Cita Presencial*, *Telefónica*, ya existentes, y la nueva ventana de *Videoconsulta*.

El paciente recibirá una notificación de la cita en su móvil que debe confirmar. Poco antes, recibirá también en su móvil un recordatorio de la convocatoria, que le permitirá mantener la videoconsulta de forma sencilla, segura y sin necesidad de otra aplicación.